

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 2.471/2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la LGT, y el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales que en este Ayuntamiento constan y en los que se ha intentado, sin resultado positivo, la práctica de las correspondientes notificaciones, se comunica, mediante publica-

ción en el Boletín Oficial de la Provincia, las liquidaciones producidas por aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recepción y tratamiento en las instalaciones destinadas a tal fin de RCD's, tierras de excavación y residuos industriales asimilables a RCD's (B.O.P. número 245, de 30/12/2010; B.O.P. número 247, de 29/12/2011; B.O.P. número 243, de 21/12/2012), a los contribuyentes que a continuación se relacionan y por los importes que igualmente se dejan cifrados.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiera realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento:

EXPTE. Nº LIQUID.	APELLIDOS-NOMBRE D.N.I.	DOMICILIO LOCALIDAD	FECHAS INTENTO NOTIFICACIÓN	IMPORTE
Liquert 0613/A/20 13.086	Montilla Estrada, Pablo 30492653N	Calle Felipe II, 27 14500 Puente Genil (Córdoba)	12-agosto-2013 19-agosto-2013 6-noviembre-2013 11-noviembre-2013	319,92 €
Liquert 0513/A/15 13.038	Construcciones Jacinto Baena, S.L. B14812838	Calle Isaac Peral, 23-bajo 14500 Puente Genil (Córdoba)	4-noviembre-2013 8-noviembre-2013	366,12 €
Liquert 0713/A/19 13.168	Construcciones Jacinto Baena, S.L. B14812838	Calle Isaac Peral, 23-bajo 14500 Puente Genil (Córdoba)	25-septiembre-2013 27-septiembre-2013	50,33 €
Liquert 1111/A/15 10.768	Empresa Servicios Rivaman, S.L. B14610695	Calle Luna, 17 14500 Puente Genil (Córdoba)	30-enero-2012 2-febrero-2012	71,80 €
Liquert 0813/A/12 13.376	Romero Sánchez, Francisco 34022816C	Calle Las Jaras, 14 14500 Puente Genil (Córdoba)	19-noviembre-2013 25-noviembre-2013	1.020,87 €
Liquert 0413/A/24 12.930	Rivas Morón, José Antonio 50616800X	Calle Almonas, 5 14500 Puente Genil (Córdoba)	24-junio-2013 1-julio-2013	119,75 €
Liquert 0613/A/23 13.089	Rivas Morón, José Antonio 50616800X	Calle Almonas, 5 14500 Puente Genil (Córdoba)	8-agosto-2013 14-agosto-2013	4,35 €
Liquert 0613/A/11 13.077	Construcciones Rafael y Antonio Navas, S.L. B14672935	Calle Felipe II, 1-A 14500 Puente Genil (Córdoba)	12-agosto-2013 19-agosto-2013	78,64 €
Liquert 0713/A/11 13.160	Construcciones Rafael y Antonio Navas, S.L. B14672935	Calle Felipe II, 1-A 14500 Puente Genil (Córdoba)	23-septiembre-2013 25-septiembre-2013	167,45 €
Liquert 0613/A/41 13.107	Encofrados Aldrea, S.L. B14842504	Calle Membrilleras, 5-nave 14500 Puente Genil (Córdoba)	2-agosto-2013 9-agosto-2013	23,04 €
Liquert 0713/A/13 13.162	Construcciones y Pormociones Vico Barcos, S.L. B14405138	Calle Málaga, 24 14500 Puente Genil (Córdoba)	18-mayo-2013 25-septiembre-2013	11,26 €
Liquert 0713/A/34 13.183	Funes Mansilla, Andrés Calle Cristóbal Colón, 79 34021308F	Calle Cristóbal Colón, 79 14500 Puente Genil (Córdoba)	26-septiembre-2013 30-septiembre-2013	3,95 €
Liquert 1012/A/34 12.214	Rivas Rivas, José María 30542655N	Plaza de Lara, 2 14500 Puente Genil (Córdoba)	11-diciembre-2012 13-diciembre-2012	12,62 €
Liquert 0612/A/43 11.660	Bordas Cardeñosa, Emilio 30453547Y	Calle Luna, 30 14500 Puente Genil (Córdoba)	2-agosto-2012 8-agosto-2012	4,87 €

Los plazos para el ingreso de las deudas que se reclaman serán los marcados en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a contar de la fecha de inserción de dicha publicación.

Contra las liquidaciones que anteceden y según autorizan los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Jurídico; R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y 25 y s.s. de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puede utilizar los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo,

ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al que le sea notificada la presente liquidación.

- Recurso Contencioso-Administrativo, que puede formular ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición, o dentro del año a contar de la fecha de interposición de éste sobre él, transcurrido un mes, no hubiera recaído Resolución expresa.

- Cualquier otro recurso que considere procedente.

Quedando advertido que, como disponen los artículos 113.3 de la Ley 7/85, y 11 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, y R.D. 2/2004, de 5 de marzo, la interposición del Recurso de Reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para in-

terponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar alguna de las garantías previstas en el repetido artículo 14.2, que cubra el total

de la deuda tributaria.

Puente Genil a 7 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.
